



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 UI8-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.333.2005; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Diciembre de 2005*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ingeniería Agrícola a la jerarquía que se indica, manteniéndose su actual grado de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
DE BRUIJN JOHANNES PETRUS FLORENTIUS	PROF. ASOCIADO	050169	Mantiene
LILLO SAAVEDRA, MARIO FERNANDO	PROF. ASOCIADO	--	Mantiene

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Enero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**